



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1932-2019-R

Lambayeque, 20 de noviembre del 2019

VISTO:

El Expedientes N° 6280-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 637-2019-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación la Resolución N° 138-2019-VRINV, que aprueba la reprogramación del proyecto: "Primer Concurso de Investigación Formativa: Promoviendo el Estudiante Investigador e Innovador en la UNPRG-PEII-2019";

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución N° 138-2019-VRINV, de fecha 04 de noviembre del 2019, emitida por el Vicerrectorado de Investigación, que resuelve: 1) Aprobar la reprogramación del Cronograma del Proyecto: "Primer Concurso de Investigación Formativa: Promoviendo el Estudiante Investigador e Innovador en la UNPRG-PEII-2019 y 2) Dar a conocer el cronograma, según se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y recepción de trabajos	Del 17 de junio al 29 de noviembre de 2019
Proceso de evaluación	Del 2 al 6 de diciembre de 2019
Proceso de selección	Del 9 al 11 de diciembre de 2019
Entrega de premios	17 de diciembre de 2019
Elaboración de informe	Del 18 al 20 de diciembre de 2019

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 Dr. WILBER CARBAJAL VILLALTA
 Secretario General

mci/p


 Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector